



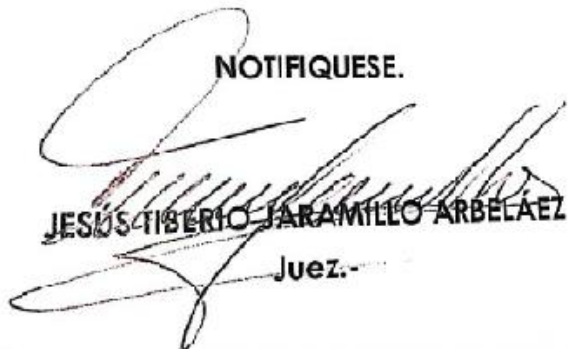
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), febrero dos de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **1994-04871** 00

En atención al memorial allegado por la señora **VIVIANA PATRICIA LOZANO ÁLVAREZ**, del día 14 de diciembre de 2023, se le hace saber que no es posible el envío del expediente digital, por lo que el mismo se encuentra físico.

En consecuencia, se **REQUIERE** a la misma para que se acerque al despacho en horario laboral, para que le tome las copias en la forma solicitada, las cuales deberán ser sufragadas y expedidas en la fotocopiadora de los juzgados.

Finalmente, se le informa a la solicitante que, el expediente permanecerá en secretaría por el término de un mes, vencido el mismo, este regresará al archivo.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.